



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Ejecutiva Regional

N° **412-2020-G.R. APURÍMAC/GR**

Abancay, **27 OCT. 2020**

VISTOS:

Los Memorándum N° 01772, 01779 y 01813-2020-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de Diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según el artículo 13° del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, establece que, con el propósito de asegurar la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema nacional, dispóngase que para efectos que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, puedan efectuar anulaciones con cargo a los recursos de las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución para habilitar las inversiones a las que se refiere el numeral 13.3, se requiere opinión previa favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad, o la que haga sus veces según corresponda. En el caso de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, la habilitación de todo crédito presupuestario con cargo a las anulaciones referidas en los numerales 13.1 y 13.2 sólo puede efectuarse a favor de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, siempre y cuando se encuentren en etapa de ejecución. En el caso de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las inversiones deben contar con expediente técnico o documento equivalente aprobado, vigente y registrado en el banco de inversiones y que hayan sido registradas en la cartera de inversiones del PMI correspondiente;





Que, mediante Oficio N° 085 y 091-2020-GRA-UE.PDA/DE, la Unidad Ejecutora Pro Desarrollo Apurímac, solicita mayor crédito presupuestario con la finalidad de ejecutar las metas físicas programadas para el presente año fiscal, para los proyectos de inversión con código N° 2215092 y 2031741, por el importe total de S/ 1, 464,000.00;

Que, mediante Oficio N° 577-2020-GR.APURIMAC-SRCH-G, la Unidad Ejecutora Sub Región Chincheros, solicita asignación presupuestal mediante modificación presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras para el reinicio de las actividades del proyecto de inversión con código N° 2173347, por el importe de S/ 78,486.00;

Que, mediante el Informe N° 531, 595 y 620-2020-GRAP-09.04/SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emite opinión favorable para efectuar modificaciones presupuestarias de proyecto de inversión por el importe total de S/ 1,542,486.00, solicitado por las Unidades Ejecutoras Pro Desarrollo y la Unidad Ejecutora Sub Región Chincheros;

Que, mediante Informe N° 479, 477 y 483-2020-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme a los sustentos remitidos por la Unidad Ejecutora Sede Central, a las Unidades Ejecutoras Pro Desarrollo Apurímac y la Unidad Ejecutora Sub Región Chincheros, remiten la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorandum N° 01772, 01779 y 01813-2020-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe total de S/ 1,542,486;

Que, con Informe N° 1632-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidad Ejecutora, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a las Unidades Ejecutoras 004 Pro Desarrollo Apurímac y 003 Sub Región Chincheros, con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados y 1 Recursos Ordinarios por un monto total de **Un Millón Quinientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis y 00/100 Soles (1,542,486.00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	1,542,486
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	1,139,486
PROYECTO	: 2.292629 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL AMBITO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC	1,139,486
ACCIÓN DE INVERSION	: 6.000019 ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS)	1,139,486





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional
de Apurímac

412

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	1,139,486
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	1,139,486
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,139,486
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,139,486
CATEGORIA PRESUPUESTAL			403,000
PROYECTO			403,000
: 2.494841 ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO A			
ACCIÓN DE INVERSION			403,000
: 6.000050 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	403,000
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	403,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	403,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	403,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			1,542,486

TOTAL PLIEGO **1,542,486**

A LAS : En Soles

UNIDAD EJECUTORA : 003 SUB REGION CHINCHEROS **78,486**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO **78,486**

PROYECTO : 2.173347 MEJORAMIENTO DE CANAL DE IRRIGACION DE PACOBAMBA DE LA LOCALIDAD DE ROCCHACC DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC **78,486**

OBRA : 4.000121 MEJORAMIENTO DE LINEA DE DISTRIBUCION DE SISTEMAS DE RIEGO **78,486**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS **78,486**

CATEGORÍA : 6 GASTOS DE CAPITAL **78,486**

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS **78,486**

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS **78,486**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **78,486**

UNIDAD EJECUTORA : 004 PRO DESARROLLO APURIMAC **1,464,000**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO **1,464,000**

PROYECTO : 2.031741 GESTION INTEGRAL DE LA MICROCUENCA MARIÑO DE LA PROVINCIA DE ABANCAY **1,464,000**

OBRA : 4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO **1,464,000**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS **1,464,000**

CATEGORÍA : 6 GASTOS DE CAPITAL **1,464,000**

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS **1,464,000**

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS **1,464,000**

PROYECTO : 2.215092 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ATANCAMA - URPIPAMPA - SIUSAY - PICHUICA - LAMBRAMA, DISTRITO DE LAMBRAMA - ABANCAY - APURIMAC **403,000**

OBRA : 4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO **403,000**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS **403,000**

CATEGORÍA : 6 GASTOS DE CAPITAL **403,000**

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS **403,000**

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS **403,000**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **1,542,486**

TOTAL PLIEGO **1,542,486**





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



412

Artículo 2º. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º. Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
GRPPAT/WEC
SGPPTO/DPC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000001084

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 412-2020

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/10/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 01779-2020-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA LA SUB REGION CHINCHEROS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL														78,486	0
2292629	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL AMBITO DE LA DIRECCION														78,486	0
6000019	ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS)														78,486	0
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES														78,486	0
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												78,486	0	
TOTAL															78,486	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000090

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 412-2020

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/10/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN MEMORÁNDUM N°01779-2020-GRAP/06/GG EN DONDE AUTORIZAN, LA MODIFICACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA SRCH.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO									0	78,486	
2173347	MEJORAMIENTO DE CANAL DE IRRIGACION DE PACOBAMBA DE LA LOCALIDAD DE ROCCHACC DISTRITO									0	78,486	
4000121	MEJORAMIENTO DE LINEA DE DISTRIBUCION DE SISTEMAS DE RIEGO									0	78,486	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									0	78,486	
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									0	78,486
TOTAL										0	78,486	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001080

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 412-2020

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/10/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 01813-2020-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA PRO DESRROLLO APURIMAC

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0001						1,061,000	0	
2292629						1,061,000	0	
6000019						1,061,000	0	
18						1,061,000	0	
6	2.6					1,061,000	0	
TOTAL						1,061,000	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000142

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 004 GOB. REG. DE APURIMAC- PRO DESARROLLO APURIMAC [001408]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 412-2020

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/10/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N° 1813-2020-GRAP/06/GG MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO RD

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO														0	1,061,000
2031741	GESTION INTEGRAL DE LA MICROCUENCA MARIÑO DE LA PROVINCIA DE ABANCAY														0	1,061,000
4000109	AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO														0	1,061,000
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES														0	1,061,000
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												0	1,061,000	
TOTAL														0	1,061,000	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001079

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 412-2020

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/10/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 01772-2020-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DE GERENCIA GENERAL DE MODIFICACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA UE PRO DE SARROLLO APURIMA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						403.000	0	
2494841						403.000	0	
6000050						403.000	0	
00						403.000	0	
6	2.6					403.000	0	
TOTAL						403.000	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000141

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 004 GOB. REG. DE APURIMAC- PRO DESARROLLO APURIMAC [001408]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 412-2020

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/10/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N° 1772-2020-GRAP/06/GG MODIFICACION PRESUPUESTAL FUNCIONAL PROGRAMATICO CON FUETE DE FINANCIAMIENTO RO

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF				ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0042									0	403,000
2215092									0	403,000
4000109									0	403,000
00									0	403,000
6	2.6								0	403,000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									0	403,000
TOTAL									0	403,000

